

Reglamento para la BECA TALENTO

1. Válido solo para nuevas matrículas e inscripciones a partir del 6 de marzo hasta el 30 de abril y/o hasta agotar stock. Stock de becas 500.
2. No aplica para alumnos que se encuentran estudiando.
3. La postulación es a través de la landing <https://isam.edu.pe/carreras-presenciales>
4. El beneficio aplica para egresados de colegios nacionales y particulares 17 a 23 años
5. Los beneficios son:
 - 50% de descuento en los primero ciclos, para los alumnos que se matriculen en los siguientes horarios:
Mañana: 08:00am - 12:00pm días de Semana
6. Ambos descuentos se podrán mantener en los demás ciclos si el alumno cumple con las siguientes condiciones:
 - No se retire de la carrera
 - No se cambie de carrera
 - No se cambie de turno (si desea hacerlo, perderá la beca obtenida)
 - No se cambie de sede.
 - Obtenga 17 o más de promedio en todos sus ciclos.
 - Pague puntualmente todas sus cuotas y matrículas.
7. Si el alumno incumple alguna de las condiciones estipuladas, pierde el descuento de la beca, pero puede continuar estudiando con las condiciones regulares.
8. Las clases se desarrollarán virtualmente hasta que el gobierno indique el regreso a la presencialidad.
9. Los alumnos beneficiados deberán aceptar los compromisos y condiciones de pago de acuerdo a lo estipulado por la institución educativa.
10. Los alumnos que hayan sido beneficiados con el programa de becas deberán realizar el siguiente proceso:
 - Realizar el pago con el descuento respectivo inmediatamente recibido el beneficio de la beca.
 - El alumno se compromete a la entrega de documentos, antes del inicio de clases): DNI, Certificado de Estudios y Ficha de Matrícula.
11. De no cumplir con las condiciones establecidas y si la información declarada no coincide con la documentación entregada, no habrá derecho a devolución del pago realizado. Si el alumno, pese a ello, quisiera seguir estudiando, se le dará la alternativa para que pueda hacerlo bajo las condiciones regulares de matrícula y pensión vigente.
12. El beneficio de beca no es acumulable con ninguna otra promoción, beneficio o modalidad de carreras vigentes.
13. El promedio debe ser de 17.00 hacia arriba, no contabilizará notas para redondear.